

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **RESOLUCIÓN 56 DE 2019**

(08 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2019, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió a Consejo Académico la propuesta de Resolución de Calendario Académico para los Programas de Posgrados para el Primer Semestre del año 2020.

Que el Consejo Académico, en sesión 18 del 08 de octubre de 2019, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

**CONSEJO ACADÉMICO**

*Resolución 56 de 2019.*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2020, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIÓN 016 DE 2009</b>	
Radicación de solicitudes ante Comité de Currículo de Pregrado para avalar la modalidad de trabajo de grado, Literal c), Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009	Hasta el 6 de diciembre de 2019
Los Comités de Currículo AVAL de los estudiantes que solicitaron la modalidad de trabajo de grado contemplada en el Literal c), Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009	9 al 12 de diciembre de 2019
Inscripciones	15 de octubre al 13 de diciembre de 2019
Proceso de Selección de Estudiantes	16 al 19 de Diciembre de 2019
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	20 de diciembre de 2019
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	16 al 20 de enero de 2020
Matrículas Ordinarias	24 al 30 de enero de 2020
Matrículas Extraordinarias	31 de enero de 2020
Inscripción de Asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados	24 al 31 de enero de 2020
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Inscripción de Asignaturas en la web	16 al 23 de enero de 2020
Matrículas Ordinarias	21 al 30 de enero de 2020
Matrículas Extraordinarias	31 de enero de 2020
<b>Iniciación de Clases</b>	1 de febrero de 2020
Solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2020, ante el Comité Curricular respectivo	24 de febrero al 25 de mayo de 2020

## CONSEJO ACADÉMICO

*Resolución 56 de 2019.*

Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	2 al 6 de marzo de 2020
Remisión de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de Consejo de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	9 al 13 de marzo de 2020
<b>GRADOS: Primera Fecha</b>	13 al 17 de Abril de 2020
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	19 de mayo al 02 de junio de 2020
<b>Finalización de Clases</b>	30 de Mayo de 2020
Plazo máximo para entrega de notas	10 de Junio de 2020
<b>Cierre Académico del semestre</b>	12 de Junio de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	16 al 19 de Junio de 2020
Remisión de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de Consejo de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	23 al 26 de Junio de 2020
<b>GRADOS: Segunda Fecha</b>	31 de Julio al 6 de Agosto de 2020

**PARÁGRAFO.** Los programas de Posgrado que se administren en convenio con otras universidades se regirán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Académico



**ALBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados

Revisó: Olga Mireya García Torres.